



La Floresta, 18 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/120

ACTA 008/2021

VISTO: que que por Expediente Electrónico 2021-81-1290-00420 Sr. Sebastián Márquez C.I. N° solicita la poda de dos árboles en la Calle Piedras y Batlle y Ordóñez M 371 S 18 del Balneario San Luis.

CONSIDERANDO: I) que el gestionante expresa que la poda correría por su cuenta y los árboles se encuentran en espacio público y
II) que el Concejo del Municipio La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 4/4 afirmativo el envío a la Dirección General de Gestión Ambiental para evaluación técnica.

II) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones; comuníquese al gestionante, Dirección General de Gestión Ambiental y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Julio Ruas
Concejal

Néstor Erramouspe
Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Concejal

Vicente Amicone
Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Españo